



Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM**  
**Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas del nueve de abril de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado para las azoteas de inmuebles propiedad del Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

*<<En fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento al artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.*

*El primero de abril de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM; por lo que el siete de abril, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.*

*En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:*

**VERIFICACIÓN**

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.*

*En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:*





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO PARA LAS AZOTEAS DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO.	DANIEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA	ESTEBAN RAFAEL URBINA ORTEGA	GRUPO BARRAZA CONTRACTORS, S.A. DE C.V.	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V.
		CUMPLE O NO CUMPLE (X)	CUMPLE O NO CUMPLE (X)	CUMPLE O NO CUMPLE (X)	CUMPLE O NO CUMPLE (X)
<b>5</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES</b>				
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM.	✓	✓	✓	✓
<b>7</b>	<b>GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>				
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓
<b>8</b>	<b>SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:</b>				
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de <b>persona física</b> , acta de nacimiento;	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; <b>no aplica para personas físicas;</b>	✓	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. <b>En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;</b>	✓	✓	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con <b>fotografía</b> (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

8.5	Cédula de identificación fiscal vigente;	✓	✓	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación), en sentido positivo vigente;	✓	✓	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2023 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre del ejercicio 2024;	✓	✓	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre de enero de 2025 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaración bimestral noviembre-diciembre del ejercicio 2024 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2023 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓	✓	✓
8.10	Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social emitida por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento emitida por el Infonavit, ambas vigentes y en sentido positivo;	✓	✓	✓	✓
8.11	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓
8.12	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓	✓	✓
8.13	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM.	✓	✓	✓	✓
9.	<b>SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.13 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS;</b>				
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO; deberán manifestar marca ofertada;	✓	✓	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídico colectivas o físicas, deberán presentar: Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	✓	✓	✓	✓
9.5	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]*





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, el suministro se apegará a lo establecido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM;	✓	✓	✓	✓
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro y aplicación dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato, en las azoteas de los inmuebles: "Santander" ubicado en Av. Independencia oriente número 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 e Instituto de Estudios Legislativos (INESLE) ubicado en Av. Miguel Hidalgo número 405, Barrio de la Merced (Alameda), Toluca, Estado de México, C.P. 50000, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.9	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentra libre de defectos y/o vicios ocultos y en caso de presentarse, se compromete a corregir las cantidades y especificaciones requeridas, en un lapso no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, cumplan con las Normas Mexicanas NMX-C-437-ONNCCCE-2004, normas ASTM D1653, ASTM D6083 y ASTM D5147 y que dicho servicio se ajustará a los requerimientos previstos en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.11	Escrito donde manifieste el licitante, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, respecto al servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, realizará el servicio solicitado conforme a las partidas del ANEXO UNO de las bases, <b>sin costo adicional alguno</b> para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓	✓
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, será el responsable de las obligaciones derivadas de la normatividad en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que exime al Poder Legislativo de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole;	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, asume la responsabilidad de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar al inmueble durante el servicio;	✓	✓	✓	✓
9.15	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las maniobras, equipo y herramienta especializada, correrán por cuenta del licitante;	✓	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el personal que preste el servicio se presentará con gafete para el ingreso a los inmuebles, con equipo de seguridad para realizar el servicio, en un horario de 7:00 a 19:00 horas;	✓	✓	✓	✓
9.17	Presentar catálogo o ficha técnica en original o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca de cada una de las partidas que oferten e identificando debidamente en cada uno de ellos el número de partida al cual corresponda, mencionado las especificaciones técnicas de la marca ofertada;	✓	✓	✓	✓
9.18	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, para las partidas 2 y 4 otorgará garantía de la marca ofertada con vigencia de 10 años;	✓	✓	✓	✓

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

9.19	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que, la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.20	Los licitantes deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que, previo a la suscripción del contrato, presentarán opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, vigente, que se obtiene en la liga: <a href="https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#">https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#</a> , en el supuesto que la autoridad competente no entregue la constancia en el plazo establecido (3 días hábiles), presentar el soporte documental o electrónico que acredite la presentación de la solicitud;	✓	✓	✓	✓
9.21	Presentar copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa ( <a href="https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-estratificacion-de-empresas-persona-fisica/">https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-estratificacion-de-empresas-persona-fisica/</a> o <a href="https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-estratificacion-de-empresas-persona-moral/">https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-estratificacion-de-empresas-persona-moral/</a> ), de no encontrarse en estos supuestos, deberá presentar escrito donde así lo manifieste; y	✓	✓	✓	✓
9.22	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓
<b>10</b>	<b>SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA</b> El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:				
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **DANIEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
4/4	1, 2, 3 y 4.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **ESTEBAN RAFAEL URBINA ORTEGA** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
4/4	1, 2, 3 y 4.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **GRUPO BARRAZA CONTRACTORS, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Cotiza	Partidas
4/4	1, 2, 3 y 4.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM**, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
4/4	1, 2, 3 y 4.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido
DANIEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA	\$1,628,384.80
ESTEBAN RAFAEL URBINA ORTEGA	\$1,568,059.12
GRUPO BARRAZA CONTRACTORS, S.A. DE C.V.	\$2,154,937.80
SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$2,172,636.27

Por lo anterior, analizada la propuesta económica, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO, se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partidas	Núm. de partida
Se cuenta con precio conveniente	4	1, 2, 3 y 4.

Por lo que se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM**, referente a la **contratación del suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado para las azoteas de inmuebles propiedad del Poder Legislativo** se recomienda adjudicar, a favor del licitante que se menciona a continuación:

Persona física	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
<b>ESTEBAN RAFAEL URBINA ORTEGA</b>	1, 2, 3 y 4.	<b>\$1,568,059.12</b>

[sic]>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado para las azoteas de inmuebles propiedad del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Persona física	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
ESTEBAN RAFAEL URBINA ORTEGA	1, 2, 3 y 4.	\$1,568,059.12

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2025/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el veinticinco de abril del presente año, en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio y entrega de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El participante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato, sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo, deberá entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la terminación del servicio, la cual estará vigente durante un año hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

El testigo social manifiesta que la convocante llevó a cabo el fallo de adjudicación conforme a la normatividad aplicable y se adjudicó a la mejor propuesta.

Se emite el fallo siendo las doce horas con trece minutos del nueve de abril de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

*Elena Karina Castañeda Pagaza*  
Elena Karina Castañeda Pagaza  
Representante Suplente del Presidente del Comité de  
Adquisiciones y Servicios

*Juan José Hernández Vences*  
Juan José Hernández Vences  
Representante del Órgano de Control





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**Irma Victoria Palomares Hernández**  
Representante del Área Financiera

**Martha Patricia Valdés García**  
Representante Suplente del Área Jurídica

**Esthela Lio Garza**  
Representante Suplente del Órgano de Control

**Martha Maldonado Vilchis**  
Directora de Recursos Materiales

**Luis Eduardo Pérez Valdés**  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

**Carmen Montserrat Soto Peña**  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

**Evelin Cuevas Dávila**  
Secretaria Ejecutiva

**Héctor Arturo Domínguez Mendieta**  
Testigo Social  
Registro ante Comité de Testigos Sociales  
121-2024

**Participantes**

**Rolando Calvo Pacheco**  
Representante de  
**DANIEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA**

**ESTEBAN RAFAEL URBINA ORTEGA**

**Mauricio Barraza Trujillo**  
Representante legal de  
**GRUPO BARRAZA CONTRACTORS, S.A. DE C.V.**

